

{japopup type="image" content="images/stories/nuestravida/casados.jpg" }



{/japopup}

La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer según salieron de la mano del Creador; así pues, el matrimonio no es una institución puramente humana y a pesar de las numerosas variaciones que haya podido sufrir a lo largo de los siglos, en las diferentes civilizaciones, estructuras sociales y actitudes espirituales, existe en todas las culturas un cierto sentido de grandeza en la unión matrimonial.

La Sagrada Escritura afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: "No es bueno que el hombre esté solo". La mujer, "carne de su carne", es decir su otra mitad, su igual, la criatura más semejante al hombre mismo, le es dada por Dios como un "auxilio".

"Por eso deja el hombre a su padre y a su madre, y se une a su mujer, de manera que ya no son dos, sino una sola carne" (Gén.2,18-25). Eso significa una unión indefectible de sus dos vidas; el Señor mismo lo muestra recordando cual fue "en el principio" el plan del Creador.

La ley de la Iglesia resume en un magnífico párrafo la grandeza y sublimidad del plan de Dios respecto al matrimonio; en el número 1055 del Código de Derecho Canónico se dice: "Esta alianza matrimonial por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados".